RESOLUCION Nº 10-15/2015-164.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 10-15/2015-1050 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº* 05/2015 "*CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. N° 301.579*", PROCESO PLURIANUAL - A LAS EMPRESAS/ FIRMAS *PROGEN S.A.*, CON RUC Nº 80061627-8, Y *C.B. CONSCRUCCIONES,* CON RUC N° 80077706-9 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.....

VISTO: Los procedimientos legales previos para el efecto, y los documentos respaldatorios presentados por el Ejecutivo Municipal, a través de la cual eleva a consideración de la Junta Municipal para la aprobación de la Resolución de adjudicación y la autorización de suscripción de los contratos, en conformidad al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "*Construcciones y reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito de Tomás Romero Pereira, con I.D. Nº 301.579*", proceso Plurianual; y

CONSIDERANDO: Que, se dio cumplimiento a la LEY Nº 2051/03 que establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Contratación por Licitación Pública, y la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal **Art.** 212, que refiere sobre la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes…

Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal en el **Art.** 36, Inc. c) expresa que la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: *"Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas"*

Que, la Junta Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre del Cte., recomienda su aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR, LA RESOLUCIÓN N° 10-15/2015-1050 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº* 05/2015 "*CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. N° 301.579*", PROCESO PLURIANUAL - A LAS EMPRESAS/ FIRMAS *PROGEN S.A.*, CON RUC Nº 80061627-8, Y *C.B. CONSCRUCCIONES,* CON RUC N° 80077706-9 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.-

Art. 2º AUTORIZAR, al Ejecutivo Municipal a comunicar estas actuaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

Art. 3° AUTORIZAR, al Intendente Municipal a proceder a la suscripción de los Contratos correspondientes, de acuerdo a las Leyes vigentes, por el **Lote 1,** que asciende a la suma de **Gs. 159.526.586** (*Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones, quinientos veintiséis mil, quinientos ochenta y seis)* con la empresa ***C.B. CONSCRUCCIONES,* CON RUC N° 80077706-9,** por el **Lote 2**, la suma de **Gs. 145.494.115** *(Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento quince)* con la empresa ***PROGEN S.A.*, CON RUC Nº 80061627-8 y** por el **Lote 3,** que asciende a la suma de **Gs. 237.770.505** (*Guaraníes doscientos treinta y siete millones setecientos setenta mil quinientos cinco)* con la empresa ***C.B. CONSCRUCCIONES*, CON RUC N° 80077706-9.-**

JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA · JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · PRESIDENCIA · MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL · MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Municipalidad de Tomás Romero Pereira
JUNTA MUNICIPAL
María Auxiliadora - Ruta VI Km. 117 - Itapúa Paraguay - Teléfono 0764 – 20446
" Es un orgullo vivir aquí "

RESOLUCION Nº 10-15/2015-164.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 10-15/2015-1050 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº* 05/2015 "*CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. N° 301.579*", PROCESO PLURIANUAL - A LAS EMPRESAS/ FIRMAS *PROGEN S.A.*, CON RUC Nº 80061627-8, Y *C.B. CONSCRUCCIONES*, CON RUC N° 80077706-9 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.....

Art. 4º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ZUNY SANABRIA NUÑEZ
Secretaria J. M.

Sra. LUZ MARILDA ARGÜELLO
Presidenta J. M.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira.....de..... del 2.015.-

CARLOS A. LOPEZ VERA
Secretario Municipal

HERMENEGILDO GONZALEZ
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N°. 10/15/2015-1050

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION PRESENTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA", SE ADJUDICA EL REFERIDO LLAMADO A LAS FIRMAS PROGEN S.A Y A C.B CONSTRUCCIONES S.A Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A COMUNICAR LAS ACTUACIONES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PREVIA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.----------

VISTO: El dictamen emitido por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira de fecha 17 de diciembre del 2015 referente al Concurso de Ofertas N° 05/2015 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA"

CONSIDERANDO: **Que** a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: la firma ***C.B Construcciones S.A***, *es adjudicada por el* ***LOTE N°1*** *para la "Construcciones y reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito Tomas Romero Pereira"* por un monto total de Gs. 149.526.586 (Guaraníes, Ciento cuarenta y nueve millones quinientos veintiséis mil quinientos ochenta y seis) ,*la firma PROGEN, es adjudicada por el* ***LOTE N° 2*** *para Construcciones y reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito Tomas Romero Pereira – Proceso Plurianual con I.D.N° 301.579* por un monto total de Gs 145.494.115 (Guaraníes, Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento quince) y la firma ***C.B Construcciones S.A***, *es adjudicada por el* ***LOTE N°3*** *para la "Construcciones y reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito Tomas Romero Pereira"* por un monto total de Gs. 237.770.505 (Guaraníes, Doscientos treinta y siete millones setecientos setenta mil quinientos cinco)..- *AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, específicamente en el Objeto del Gasto 520 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.----------

Que, la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 62° que la Intendencia tiene atribuciones de administración general como la de establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto y asimismo el de Ejecutar el Presupuesto aprobado conforme a los requerimientos legales.

POR TANTO

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

UN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°.- **APROBAR** el dictamen presentado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° **05/2015** ***"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA"*** PROCESO PLURIANUAL ***CON I.D.N° 301.579.***----------

ART. 2°.- **ADJUDICAR** el llamado a Concurso de Ofertas N° 05/2015 ***"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA"*** PROCESO PLURIANUAL ***CON I.D.N° 301.579***, la firma ***C.B Construcciones S.A***, con R.U.C

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

RESOLUCIÓN N°. 10/15/2015-1050

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION PRESENTADO POR EL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA", SE ADJUDICA EL REFERIDO LLAMADO A LAS FIRMAS PROGEN S.A Y A C.B CONSTRUCCIONES S.A Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A COMUNICAR LAS ACTUACIONES A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PREVIA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.----------

N° 80077706-9, *es adjudicada por el* ***LOTE N°1*** *para la "Construcciones y reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito Tomas Romero Pereira"* por un monto total de Gs. 149.526.586 (Guaraníes, Ciento cuarenta y nueve millones quinientos veintiséis mil quinientos ochenta y seis) ,*la firma PROGEN, con R.U.C 80061627-8, es adjudicada por el* ***LOTE N° 2*** *para Construcciones y reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito Tomas Romero Pereira – Proceso Plurianual con I.D.N° 301.579* por un monto total de Gs 145.494.115 (Guaraníes, Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento quince) y la firma ***C.B Construcciones S.A****, es adjudicada por el* ***LOTE N°3*** *para la "Construcciones y reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito Tomas Romero Pereira"* por un monto total de Gs. 237.770.505 (Guaraníes, Doscientos treinta y siete millones setecientos setenta mil quinientos cinco).----------

ART. 3°.– **DISPONER** la continuidad del proceso de contratación, bajo entera responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Municipalidad.----------

ART. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.----------

Tomás Romero Pereira, 17 de diciembre de 2015.-

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Carlos López Vera
Secretario General

Hermenegildo González
Intendente Municipal